

Circular Nro. 54/2020: “Aprobación listas Subrogancias para cargos de funcionarios en todas las Circunscripciones Judiciales y Aprobación de Registros de Aspirantes a Subrogancias en Los Jardines materno infantiles de los Tribunales de Santa Fe y Rosario”

“Circular Nro. 54/20.-

Santa Fe, 8 de mayo de 2020.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo celebrado el día 5.5.2020, Acta N° 12, punto 9 y 10; la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó las siguientes resoluciones:

“APROBACIÓN DE SUBROGANCIAS PARA CARGOS DE FUNCIONARIOS EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DE LA PROVINCIA. VISTAS: Las nóminas de aspirantes a ejercer subrogancias en cargos de funcionarios en las Circunscripciones Judiciales de la Provincia, confeccionadas por las Secretarías de Gobierno y

Letrada del Cuerpo en Santa Fe y Rosario, respectivamente, en base a las pautas reglamentarias vigentes en la materia (v. Acuerdos del 2.11.1988, Acta N° 185, p. 2 y modificatorias); teniendo en cuenta las prescripciones del Reglamento de mención, y demás disposiciones que rijan en la materia; y de conformidad con lo dictaminado en este acto por el señor Procurador General, SE RESUELVE: I. Aprobar dichas nóminas, las que, en función del actual receso administrativo dispuesto y sucesivamente prorrogado por esta Corte, deberán oportunamente ponerse de manifiesto a sus efectos conforme lo previsto en la reglamentación vigente en la materia. II. Agregar las mismas al final de la presente y como parte integrante del acta. FDO.: GUTIÉRREZ. ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).-----“

“APROBACIÓN REGISTRO DE ASPIRANTES A SUBROGANCIAS EN LOS JARDINES MATERNO INFANTILES DE LOS TRIBUNALES DE SANTA FE Y ROSARIO. VISTAS: Las nóminas de aspirantes a ejercer subrogancias en los Jardines Materno Infantiles de los Tribunales de Santa Fe y Rosario; habida cuenta de lo normado en la reglamentación vigente en la materia y de conformidad con lo dictaminado en este acto por el señor Procurador General, SE RESUELVE: I. Aprobar dichas nóminas, las que, en función del actual receso administrativo dispuesto y sucesivamente prorrogado por esta Corte, deberán oportunamente ser expuestas en los transparentes de las Secretarías de las sedes mencionadas. II. Agregar las mismas al final de la presente y como parte integrante del acta. FDO.: GUTIÉRREZ. ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).-----“

Sin otro particular, saludo a ud. atentamente.

Fdo. Dr. Eduardo Bordas

(Secretario de Gobierno)”